

la negacion de San Pedro, y con la caida que quieren suponer algunos del Papa San Marcelino en la idolatría.

Admiramos hoy la dureza de estas espresiones, y el encono que produjo la disputa de las investiduras; mas esta cuestion complicada y en ninguna parte aclarada, todavía presentaba entonces un punto de vista muy distinto. Tenia pues dos objetos, de los que el uno, respectivo al modo de investir, no debia ser combatido con tanto calor, y mucho menos cuando prolongaba las turbulencias que trastornaron la Iglesia y el imperio por siglos enteros. Trataban algunos Papas de sacrilegio el uso introducido principalmente en Alemania de poner el báculo y el anillo, señales sagradas de las dignidades espirituales, entre las manos profanas de los legos antes que llegasen á las santificadas por la unción del sacerdocio; y persistian en afirmar, á pesar de las declaraciones contrarias hechas por los mismos Príncipes, de que dando los símbolos de la autoridad pastoral se abrogaban el derecho de conferir la autoridad misma y sus divinas funciones.

En cuanto al fondo de las cosas, los Gefes de la Iglesia tenian muchas razones para reclamar contra una innovacion que anulaba las elecciones eclesiásticas hechas segun las leyes mas antiguas, que transferría á los Príncipes el derecho esclusivo de proveer los obispados y abadías, y de colocar en ellos hombres indignos, y por lo comun de venderlos al que ofreciese mas. Era sin duda muy anterior á estos desór-

denes la ceremonia de la investidura. Habia principiado desde que los Soberanos concedieron al clero, igualmente que á la milicia, tierras y señoríos de su dependencia, llamados sin distincion beneficios; denominacion que no les apropiaron hasta mucho tiempo despues á los que hoy se llaman así. Segun las leyes que entonces regian, y que se han conservado siempre despues, ni los clérigos ni los legos podian entrar en posesion de estos dominios sin haber prestado juramento de fidelidad y homenaje al Príncipe, y sin haber recibido de él los símbolos de convencion, por los que se transferría la propiedad de tales concesiones. He aquí lo que llamaban investidura y vestidura segun los capitulares de Carlo-Magno, donde observamos que el Príncipe ponía en la mano del investido un puñado de yerba, un ramo, una vara, un palo, ó cualquiera otra produccion de la tierra.

La costumbre de investir por medio del báculo y el anillo, es mucho mas moderna. El abuso en que degeneró despojando al pueblo y al clero del derecho de elegir sus pastores, no tuvo principio hasta entrado el siglo undécimo. Para substraer las iglesias de la direccion de personas que no fuesen elegidas por ellos, los que tenian originariamente derecho á estas elecciones, aunque fuesen investidas todavía por el ceremonial usado con los condes y con los caballeros, introdujeron con arte el método de nombrar sucesor al punto que espiraba un abad ó un obispo, haciéndole consagrar sin pérdida de tiempo. Una vez consagrado, la eleccion era irrevocable, y el Sobe-

rano quedaba engañado en sus miras de interés ó de simonía, ó de gracia y favor. Cuando los Príncipes conocieron esta especie de astucia, inventaron ellos tambien otra, que fue mandar, que al punto que espirase un obispo les entregasen el báculo y el anillo, que era costumbre dar al sucesor en la ceremonia de la consagracion, de modo que no osaban hacerla sin este requisito. Apoderado el Príncipe de estas prendas que le entregaba el gobernador ó el magistrado de la ciudad en que el obispo acababa de morir, se hacia dueño absoluto de la consagracion, porque el metropolitano no osaba conferirla sino á la persona que se las presentaba despues de haberlas recibido de su Soberano.

Es fácil conocer por esta esposicion, la causa que tuvieron los Papas para combatir las investiduras con tanta perseverancia. No intentaron otra cosa por el pronto que contener las consecuencias abusivas, esto es, la violencia de los Príncipes con respecto á la eleccion y consagracion de los prelados, y en primer lugar el tráfico sacrilego de las prelaturas. Convenciéronse en lo sucesivo de que la investidura de los beneficios llevaba por necesidad consigo la distribucion arbitraria de aquellos, y que todo el tiempo que durase esta usurpacion se conservarían la simonía y otros muchos vicios, que no seria fácil enfrenar; y determinaron cortar el mal en su raiz, atacando las mismas investiduras. Este motivo fue el que guió su celo; y lo confirma la conducta de muchos Papas, que ratificaron en el episcopado á los sugetos que ha-

bían recibido el báculo y el anillo de mano del Príncipe, cuando por otra parte no les faltaban evidentes pruebas de su virtud y de las cualidades necesarias para aquella dignidad.

La epístola escrita por Pascual á Enrique V cuando le obligaron á retractar la concesion que habia hecho, demuestra con mas evidencia esta verdad, y suministra una razon muy plausible de la oposicion de la santa Silla, con respecto á la nacion germánica en particular. „Aunque la ley divina y los santos cánones, le decia, prohiben á los obispos ocuparse en asuntos del siglo, y aun ir á la corte si no es para defender á los oprimidos, se obliga en vuestros estados á los obispos y á los abades á tomar las armas, de lo que necesariamente se siguen mil desórdenes. Los ministros de Dios vivo lo son de un Príncipe mortal, porque de él han recibido ciudades, fortalezas, ducados y otros bienes pertenecientes á la corona. Nace de aquí el abuso de no consagrar á los prelados sin haber recibido el báculo pastoral de la mano del Príncipe. Escitaron estos abusos á nuestros predecesores á condenar las investiduras en muchos concilios, bajo pena de excomunion; y en este confirmamos su juicio.” Tal fue la causa de las guerras estrañas que tanto tiempo duraron entre los Papas y los Emperadores.

El desórden que quisieron contener no tenia límites: los excesos á que daban causa queriendo contenerle, eran terribles. ¿Habian de desatenderse estos excesos para reprimir el desórden? ¿Habian de

disimular este desorden por el temor de los excesos? ¿Era posible corregir los abusos sin anular la cosa misma de que se abusaba? Estas cuestiones suspendieron ó dividieron los pareceres de los grandes doctores de aquel tiempo, mucho mas capaces que nosotros de decidir con conocimiento en esta causa. El mismo Ivon de Chartres, mas ilustrado acaso y mas juicioso que ningun otro, disculpando la condescendencia del Papa Pascual, por no haber cedido á la violencia sino por el temor de un cisma en un asunto que no era contrario por su naturaleza á la ley eterna, vitupera no obstante, aunque indirectamente, esta condescendencia (1). Trataban en el fondo de un interés de mucha consideracion para la religion, porque era muy difícil señalar el punto indivisible en que era necesario detenerse. El derecho incontestable que la Iglesia tiene de hacer la institucion de sus ministros, y de no recibir sino los que sean dignos de su estado, exigia sin duda que ésta trabajase cuanto pudiese antes de abandonar á los Príncipes una parte que de la Iglesia han recibido, y principalmente antes de tolerar las trabas vergonzosas, á que entonces pretendian reducirla respecto á este punto.

20. Hasta los griegos se mostraron resentidos de las usurpaciones violentas del Rey de Germania (2). Envió una embajada honrosa al Papa Pascual el Emperador Alejo Comneno, cuando supo los tratos indignos que habia sufrido este Pontífice del Rey En-

(1) *Épist.* 237. (2) *Chron. Cass. lib. 4. cap. 46.*

rique V. Despues de haber prodigado mil elogios á los romanos por el celo y valor con que se habian opuesto á este Príncipe, les ofrecia su auxilio; añadiendo, que si querian, partiria á Roma, ó les enviaria su hijo Carlo-Juan, á fin de administrar el poder imperial de un modo bien distinto del que usaba el Rey su opresor. Aceptaron la propuesta, pero quedó sin consecuencia alguna; sin duda porque Alejo estaba bastante ocupado en conservar un resto de imperio, cuyos limites le estrechaban los turcos de dia en dia.

Su desavenencia con los peregrinos armados del occidente, y la mala fe que le han atribuido exageradamente, no le impedian estar sumiso á la santa Silla (1); enviaba con frecuencia regalos á la iglesia romana, á Monte-Casino y aun á Cluny. Empleaba una parte del dia en los libros santos y en platicar con los piadosos doctores; y su celo por la conversion de los hereges le hacia pasar las noches de claro en claro con ellos para sacarlos de sus extravíos.

21. Mostráronse los mas obstinados ciertos búlgaros, llamados bogomilos, esto es, los que imploran la divina misericordia. Semejantes en algunos puntos de horror á los mesalianos, seguian en el fondo los principios odiosos de Manés, y no eran sino una rama del paulicianismo, que se reproducía bajo una nueva forma. No les eran menos familiares la ficcion y la hipocresía, la perfidia y el perjurio,

(1) *Zonar. lib. 18. num. 29.*

que á los primeros maniqueos. Alejo, que sabia muy bien fingir, aparentó con su hermano Isaac querer abrazar su doctrina, y mandóle que le presentase su gefe. Era este un médico de edad avanzada, llamado Basilio, de talla, cuerpo y aire magestuoso, rostro macilento, barba poco poblada, aunque venerable por su blancura: vestia el hábito monástico, segun la costumbre establecida en aquellos artificiosos sectarios. Levantóse el Emperador de su silla para recibirle, ordenóle que se sentase á su lado y comiese en su mesa: y despues le dijo, que recibiria todas sus palabras como otros tantos oráculos, si quería encargarse del cuidado de su alma. Basilio, egercitado en fingir, se resistió por el pronto; pero la astucia herética no siempre está á la prueba de los prestigios de la corte, y así se dejó sorprender por las adulaciones de los dos Príncipes que procedian de acuerdo, y les descubrió sin ficcion todos los misterios de su tenebrosa doctrina.

El Emperador reunió despues el senado y el clero; y el herege, viéndose en la imposibilidad de negar con fruto por la conviccion en que habia incurrido, confirmó todo lo dicho, y declaró que estaba pronto á sostenerlo en medio las llamas y de los mas horribles tormentos. Llegaba la ceguedad de estos miserables hasta persuadirse de que nada tenian que temer de los suplicios, y que los ángeles los librarian hasta del mismo fuego. Basilio permaneciendo inflexible á pesar de las exhortaciones del Emperador, que le mandó sacar muchas veces de la prision

para amonestarle, fue por último condenado á ser quemado vivo con una multitud de sus discípulos arrestados despues que él: mas entre estos, muchos no confesaron ser bogomilos. Para conocer con seguridad los que eran culpados, Alejo, fecundo en estratagemas, mandó encender dos grandes hornos, y delante de uno de ellos levantar la cruz, que estos hereges miraban con horror. Dirigiendo despues la palabra á los presos: „todos sois acusados, les dijo, y así id todos al punto al fuego, no sea que algun herege á favor de la mentira evite el castigo que merece. En cuanto á los que se llaman católicos, mejor es que mueran inocentes que no el que vivan con una reputacion que eternizaria el escándalo.” Juzgando los presos que no habia medio alguno de librarse, tomaron cada uno su partido, y se dirigieron al horno que denotaba respectivamente su religion. Tocaban ya unos y otros el fuego, y los innumerables espectadores principiaban á murmurar contra el Emperador, cuyas miras no conocian; cuando éste mandó á los presos que se detuviesen: llenó de elogios á los que habian elegido el horno en que estaba la cruz, y los puso en libertad. Perdonó tambien á los otros la vida, pero sin darles libertad trabajó largo tiempo en su conversion, consiguiéndolo en algunos, y dejando á los otros en ella hasta la muerte. Solo el heresiarca Basilio fue condenado á la pena del fuego, y en él dió únicamente pruebas de obstinacion.

22. Tuvo tambien que reducir el Emperador en

lo futuro á otros paulicianos herederos de las máximas y del espíritu revolucionario de aquellos á quienes Juan Tzimisce habia transportado en otro tiempo desde el Asia á Tracia. Fue necesario emplear las armas contra estos; pero Alejo al punto que pudo volvió á su moderacion natural, y á los medios de convencimiento que le proporcionaron la dicha de atraer una multitud á la sana creencia, y aun á algunos de sus gefes. Poco tiempo despues de tan dignas obras murió Alejo, primero de este nombre, en 15 de Agosto de 1118, dejando la corona á su hijo Juan Comneno, llamado el hermoso ó Carlo Juan.

23. Nos quedan de Alejo muchas instituciones ó declaraciones que desenvuelven algunos puntos concernientes á la disciplina y régimen eclesiástico de los orientales de aquel tiempo: observamos en ellas la cantidad con que contribuían en primicias ú oblaciones anuales en provecho de su obispo. Una aldea de treinta familias daba una pieza de oro, dos de plata, seis medidas de harina, otras tantas de cebada, seis tambien de vino, un carnero y treinta pollos, y la retribucion aumentaba ó disminuía en razon del mayor ó menor número de familias. Por conferir las órdenes recibia el obispo siete piezas de oro: una por las órdenes inferiores, tres por el diaconado, y tres por el sacerdocio. Podia el Emperador ordenar segun su prudencia todo lo perteneciente á la eleccion de los obispos y á la disposicion de obispados, y habianle dado este poder en un concilio. Tambien tenia otro todavia mas singular, que era el de erigir los obis-

pados en metrópolis. La visita y la correccion de los monasterios por otro lado estaban encargadas al patriarca en toda la estension de su jurisdiccion ordinaria. Eran declarados nulos los esponsales contraidos á la edad de siete años, porque las partes debian tener para ellos la edad de doce ó catorce.

No faltan tampoco algunas particularidades notables en las constituciones que la Emperatriz Irene, muger de Alejo, dió segun el derecho y uso de los griegos á la comunidad de mugeres que habia fundado en Constantinopla. Este monasterio, consagrado á la Virgen nuestra Señora bajo el nombre de Llena de Gracias, debia contar veinticuatro religiosas, número que podia subir hasta cuarenta si las rentas recibian aumento. Gozaba de una completa esencion respecto del Emperador, del patriarca, y en general de todo poder eclesiástico y secular; pero respetaba principalmente bajo el título de protectora á la Emperatriz Irene, á quien despues de su muerte debia reemplazar en esta cualidad una Princesa de su familia. No contaba mas que un padre espiritual ó director, dos capellanes sacerdotes y un mayordomo para los negocios de fuera; y todos cuatro debian ser eunucos. Dormian todas las religiosas en un aposento comun, á la vista unas de otras; trabajaban tambien todas juntas, y una leía durante la labor. Carecian de cosa alguna propia, y la pobreza evangélica era rigurosamente observada. Sin embargo, si una Princesa de la sangre tomaba el velo en aquella casa, no estaba obligada á la observancia de la regla tan es-

trechamente como las demás. Era para todas en general la clausura menos severa que en estos últimos tiempos: las mugeres, especialmente las parientas cercanas, podian penetrar á lo interior del monasterio; y los hombres hablaban junto á la puerta á la religiosa á quien hacian llamar, y esta acudia acompañada de una anciana. Las que eran de una experimentada virtud podian salir en ciertas ocasiones, como por egemplo, cuando sus padres estaban enfermos.

24. Adquiria todos los dias la iglesia de Jerusalem una nueva prerogativa, porque los gefes del principal estado de los latinos en oriente, y los Papas solicitados de continuo por ellos, creían ser poco todo lo que tocase al esplendor de una iglesia libertada con tantos prodigios del yugo de los infieles, y mirada como el precio inestimable y el término afortunado de tantos riesgos. Pidiendo el Rey Balduino, sucesor de Gofredo, al Papa Pascual, que todas las ciudades y provincias que pudiese conquistar quedasen sometidas á la jurisdiccion del patriarca de Jerusalem, no hubo dificultad alguna en que se lo concediese, bien que en atencion á la imposibilidad de conocer los límites respectivos de los antiguos distritos, confundidos por la larga tiranía de los musulmanes (1). Balduino y Gibelino, que era entonces patriarca, procedieron á una egecucion absoluta, como si no tuviese la hula cláusula alguna de escepcion; y esta fue la razon porque Bernardo, patriarca de Antioquia, se quejó al Papa, que entonces escluyó con formalidad

(1) *Pasch. II. cap. 18.*

de la concesion las iglesias cuyos límites permanecian ciertos y conocidos, ordenando en cuanto á estas que prevaleciese la antigua costumbre (1).

Gibelino, arzobispo de Arlés, fue enviado á Jerusalem en calidad de legado, para restituir el órden gerárquico á aquella primera silla, de la que el patriarca Daimberto habia sido espulsado sin causa por la violencia del Rey Balduino y las maniobras del arcediano Arnulfo. Con este motivo acudió Daimberto con sus quejas á Roma, y habiendo conseguido justicia le mandaron volver á ocupar su silla; pero puesto en camino murió en Sicilia. Antes de su muerte y al punto en que fue espelido, le habian dado en Jerusalem un sucesor llamado Ebremar, y á este intruso, hombre sin talento é instrumento pasivo de la ambicion refinada de Arnulfo, le depuso el legado Gibelino con los obispos de Palestina. Pero cuando trataron de elegir al punto un patriarca legitimo, todos los votos se reunieron á favor del legado. Juzgamos que tambien fue esto un efecto de las intrigas de Arnulfo, que encumbrando á la silla patriarcal á un viejo casi decrépito, se preparaba los medios de ascender él propio muy en breve á esta dignidad; y en efecto, muerto Gibelino en el año de 1112, el ambicioso y viciosísimo arcediano llegó por último á ser patriarca.

25. Espiró en el mismo año en la Pulla Boemundo, Príncipe de Antioquia, estando á punto de volverse al oriente. Era este el segundo viage que veri-

(1) *Epist. 18.*